

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición a la plaza de Profesor Especial de «Dicción y lectura expresiva» de la Escuela de Arte Dramático de Valencia, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 8 de enero próximo, a las doce de la mañana en la Real Escuela Superior de Arte Dramático de esta capital, Pez, número 33, a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—El Presidente, Gerardo Diego.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición a la cátedra de «Pedagogía del Dibujo» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 22 de enero próximo, a las doce de la mañana, en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Fernando», de esta capital, Alcalá, número 13, a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

Madrid, 16 de diciembre de 1961.—El Presidente, Juan Adsuara.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición a la plaza de Profesor Especial de «Declamación» de la Escuela de Arte Dramático de Sevilla, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 15 de enero próximo, a las doce de la mañana, en la Real Escuela de Arte Dramático, de esta capital, calle del Pez, número 33, a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

Madrid, 16 de diciembre de 1961.—El Presidente, Gerardo Diego.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente al concurso convocado para cubrir una plaza de Capellán de los establecimientos benéficos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 16 del corriente diciembre se publican las bases de la convocatoria del concurso para cubrir una plaza de Capellán de los establecimientos benéficos de esta Excm. Diputación, dotada con el haber de 22.000 pesetas. En dichas bases se establecen las condiciones para tomar parte en el concurso, y el plazo para solicitar tomar parte es el de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 19 de diciembre de 1961.—El Presidente, Alberto Lagardo Aramburu.—El Secretario accidental, Antonio González Soler.—9.310.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se convoca concurso restringido para la provisión de una plaza de Médico Neurosiquiatra de la Beneficencia.

Se convoca a concurso restringido de méritos la provisión en propiedad de una plaza de Médico Neurosiquiatra de la Beneficencia Provincial, pudiendo tomar parte en el mismo los Médicos de las Beneficencias provinciales que posean el título de especialistas en Neurosiquiatría.

Está dotada con el sueldo base anual de 19.000 pesetas, quinquenios del 10 por 100 y dos pagas extraordinarias.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando carta de pago acreditativa de ingreso en la Depositaria provincial la cantidad de 250 pesetas por tomar parte en el concurso.

La convocatoria íntegra aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 de diciembre actual.

Almería, 14 de diciembre de 1961.—El Presidente.—5.440.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se convoca oposición libre la provisión, en propiedad, de una plaza de Médico urólogo de la Beneficencia.

Se convoca a oposición libre la provisión, en propiedad, de una plaza de Médico urólogo de la Beneficencia Provincial, entre Licenciados en Medicina.

Está dotada con el sueldo base anual de 19.000 pesetas, quinquenios del 10 por 100 y dos pagas extraordinarias.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio. Acompañarán carta de pago acreditativa de ingreso en la Depositaria Provincial, de 250 pesetas, por derechos de examen.

La convocatoria íntegra aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 19 de los corrientes.

Almería, 19 de diciembre de 1961.—El Presidente.—5.551.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente al concurso convocado para proveer una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia el día 15 del mes actual publica las bases para proveer una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación, mediante concurso de méritos, entre Oficiales que cuenten más de dos años de servicios y estén en posesión de un título facultativo profesional.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.—5.518.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial, especializado en Pediatría.

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 22 de noviembre próximo pasado, acordó por unanimidad declarar admitidos a examen en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial, especializado en Pediatría, a los aspirantes comprendidos en la siguiente lista:

Numero	Nombre y apellidos
1	D. Pedro Campayo Valladolid
2	D. Manuel León García.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 15 de diciembre de 1961.—El Presidente, Alfonso Izarra Rodríguez.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda, 5.456.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer una plaza de Ayudante del Cuerpo de Obras Públicas.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están conferidas y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal, ha resuelto por su Decreto de fecha 13 del

actual admitir al concurso de méritos para proveer una plaza de Ayudante del Cuerpo de Obras Públicas a don Eugenio Abad Martín don José Ignacio Rodríguez Araujo, don Enrique Moreno García, don Francisco Huertas Salinas, don Rafael Duarte Lesmes y don Fausto Rodríguez Alonso.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y a los efectos del artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, en relación con el número 10 del artículo tercero del mencionado Decreto, sobre posible impugnación por las personas interesadas en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante el recurso que en el antedicho número se establece.

Córdoba, 15 de diciembre de 1961.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba.—5.454.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir dos plazas de Practicantes de la Beneficencia.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están conferidas y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal, ha resuelto por su Decreto de fecha 13 del actual admitir a la oposición libre para cubrir dos plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial a don Jerónimo López Solé, don Antonio Ruiz Fernández Cano, don Juan Manuel Martín Prieto, don Julián Irastorza Narcué, don Alvaró Pablo Campos Roldán, don José María Zafra Sánchez, don Francisco González Cabello, don José Góngora Navarro y don Miguel Romero Moreno.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y a los efectos del artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, en relación con el número 10 del artículo tercero del mencionado Decreto, sobre posible impugnación por las personas interesadas en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, y mediante el recurso que en el antedicho número se establece.

Córdoba, 15 de diciembre de 1961.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba.—5.455.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Caravaca por la que se convoca concurso para el nombramiento de Gestor afianzado y Agente ejecutivo.

Hace saber: Que en cumplimiento de acuerdos adoptados se convoca concurso para el nombramiento de Gestor afianzado y Agente ejecutivo de este Ayuntamiento.

Exacciones a la gestión.—Diez por ciento sobre consumiciones.—Arbitrios sobre perros.—Reconocimiento de cerdos.—Reconocimiento sanitario de artículos de consumo.—Derechos por motores y calderas.—Degüello de reses.—Servicio del Matadero. Guías de aves.—Almotacenia y repeso.—Derechos por escombros, vallas, etc.—Idem por mesas de cafés.—Puestos públicos. Derechos por saca de basuras.—Escaparates, muestras, etc.—Usos y consumos.—Vinos y sidras.—Carnes y pescados.—Arbitrios sobre bebidas.—Derechos de Piscina Municipal.—Idem por reconocimiento y alineación de edificios.—Idem por apertura de zanjas.—Idem por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo.—Idem por parada de carruajes.—Idem por desagüe de canalones.

Tipo total.—La cantidad mínima a asegurar por la recaudación de estas exacciones en el primer año, el de 1962, será la de un millón setecientos cinco mil pesetas (1.705.000). En cada año siguiente se incrementará este tipo mínimo en un 10 por 100.

Duración del contrato.—La Gestión afianzada y Agencia Ejecutiva objeto de este concurso será durante los años de 1962-1963 y 1964.

Fechas de ingresos.—El Gestor vendrá obligado a ingresar todos los meses del 1 al 5 la dozava parte de la cantidad total del remate, incurriendo en multa de 250 pesetas diarias si retrasare el ingreso más de cinco días, transcurridos éstos el Ayuntamiento podrá resolver el contrato con los efectos del artículo 97 del Reglamento de Contratación.

Pliegos de manifiesto.—El pliego de condiciones generales por el que se regirá este concurso puede ser consultado en Secretaría o Intervención de este Ayuntamiento.

Garantía provisional.—Para tomar parte en el concurso habrá de justificarse el depósito en la Caja Municipal de ochenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas (85.250) en metálico

como garantía provisional, equivalente al cinco por ciento del tipo.

Garantía definitiva.—La garantía definitiva se realizará también en la Caja Municipal, en metálico, por el importe del quince por ciento de la cantidad en que el concurso sea adjudicado. Será aumentada en la proporción debida por los incrementos automáticos que se dicen anteriormente.

Presentación de plicas.—Se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina en el transcurso de los veinte días hábiles siguientes, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», con los reintegros legales del Estado y Municipio, extendidas en el modelo que al final se inserta, con el resguardo de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incurrido en los casos de incapacidad o incompatibilidad.

Apertura de plicas.—Se efectuará al siguiente día hábil de cumplirse los veinte días de presentación, a las doce horas.

Premios.—El adjudicatario disfrutará los siguientes premios: Por los ingresos del tipo de adjudicación, el 20 por 100.

En exceso de 200.000 pesetas, el 40 por 100.

En exceso de 200.001 pesetas hasta 500.000, el 45 por 100.

En exceso de 500.001 pesetas hasta 1.000.000, el 50 por 100.

En exceso de 1.000.000 de pesetas en adelante, el 60 por 100.

Las ofertas cubrirán necesariamente los tipos y premios, pudiendo elevar aquéllos y reducir éstos en sus propuestas.

Por la Agencia Ejecutiva de valores atrasados, que entra en las condiciones generales, el premio de cobranza será el treinta por ciento de los ingresos efectuados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones por el que ha de rezirse la adjudicación de la Gestión afianzada de las 24 exacciones relacionadas en dicho pliego, y que empiezan con el 10 por 100 sobre consumiciones y termina con derecho de canalones, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las condiciones fijadas, ofreciendo una recaudación mínima garantizada y afianzada de pesetas en el primer año y aumentarla un por ciento de la misma en los dos años siguientes.

Ofrece también realizar dicha gestión percibiendo el por ciento de los ingresos de las cantidades mínimas afianzadas.

..... a de de 1961

El licitador,

Caravaca, 18 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—5.460.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Ingeniero de Caminos.

Vacante la plaza de Ingeniero de Caminos de este Ayuntamiento, se convoca concurso de méritos, entre los que posean dicho título y opten al mismo, para cubrir el referido empleo, en propiedad.

Presentación de instancias, treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dotación del cargo, 17.000 pesetas y demás derechos establecidos en el Reglamento de Funcionarios.

Las bases de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 291, del día 21 de diciembre de 1961.

Jaca, 23 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Benigno Fano Cayuela.—5.549.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Letrados municipales para el Servicio de su Asesoría Jurídica

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1961, con relación al concurso de méritos que tiene convocado («Boletín Oficial» de la provincia de 8 de octubre de 1961), sobre provisión en propiedad de dos plazas de Letrados municipales para el Servicio de su Asesoría Jurídica, acordó declarar admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a los aspirantes que se relacionan a continuación, por el orden de presentación de instancias: